

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):LAIME CHICLLA AURELIO **Título Habilitante:**17-TAM/C-OPB-A-164-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan: 1948-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS

 Inicio de vigencia del Plan:
 05/12/2013

 Zafra:
 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 858.15

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

PEINADO MARTINEZ JORGE

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/04/2014, Término: 19/04/2014

Nro Res. Inicio PAU: 290-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 212-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.41U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Schizolobium sp. Pashaco		35.35	0
2	Chorisia integrifolia Lupuna		158.77	13.191
3	Coumarouna odorata Shihuahuaco		278.06	0



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Obser	Observaciones: especies forestales incursos en PAU									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado			
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		268.79	17.709	17.709	100%	6,6%			

Fuente: Resolución Nº 212-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 07:16:50

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

